

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

Inconsistencias entre el presupuesto programado en el PAT de la DCTA, reportado como ejercido en el SIPAT y reportado esta Instancia de Control como pagado.

Vertiente revisada: Eficiencia, Eficacia, y Economía.

De la revisión realizada al presupuesto programado, ejercido y pagado de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se observó que no existe congruencia entre el **Costo de cada Proyecto** registrado en el Programa Anual de Trabajo con el **monto ejercido** en el Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo (SIPAT) y el presupuesto reportado como pagado conciliado con la Dirección de Administración Financiera, obteniéndose las siguientes variaciones, como se muestra en la siguiente tabla.

Número del Proyecto	Nombre del proyecto	Costo del Proyecto PAT - DCTA.	Total Ejercido SIPAT 2019	Presupuesto pagado conciliado con la DAF
CCO-02	Fortalecer la Infraestructura tecnológica, conectividad y servicios en ON, UODDF, RCEO y sus Planteles.	16,581,205.03	39,314,750.88	8,317,413.20
CCO-03	Servicios de Audio y Video.	1,642,404.00	3,957,553.44	889,832.52
CCO-05	Comunicaciones unificadas.	8,960,000.00		
CDASAE-04	Registro de los sistemas o aplicativos propiedad de CONALEP ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).	3,000.00		1,052.00
CDASAE-05	Servicio de consultoría para el sistema SAE.	1,000,000.00	6.00	
CDASAE-06	Servicio de análisis de vulnerabilidad de los sistemas o aplicativos de CONALEP.	1,500,000.00		
CDASAE-07	Servicio del aprovisionamiento, de la administración y de la seguridad de la infraestructura que almacena la información y datos personales del CONALEP en un Centro de Datos.	4,803,380.00	3,577,520.00	3,566,986.00
CDASAE-08	Desarrollo de un módulo para el seguimiento de egresados.	500,000.00	8.00	

Correctiva:

Este Órgano Interno de Control solicita al Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP un informe detallado suficiente y pertinente que justifique de forma clara y precisa las variaciones identificadas entre el presupuesto programado, ejercido y pagado, considerando los proyectos incluidos en el Programa Anual de Trabajo de 2019, el cual deberá estar debidamente conciliado por la DCTA con la Dirección de Administración Financiera del CONALEP y la Dirección de Planeación y Programación del CONALEP, asimismo, presentar la evidencia documental que acredite y justifique dichas variaciones

Preventiva:

Con la finalidad de que esa Dirección Corporativa cuente con un sistema que garantice el control presupuestario desde la programación, ejecución, registro del gasto y seguimiento del mismo, comprometido en el Programa Anual de trabajo, este Órgano Interno de Control solicita al Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, **llevar a cabo un programa de acciones y actividades con tramos de control definidos**, el cual deberá indicar el responsable del control, registro y seguimiento del presupuesto programado, ejercido y pagado considerado cada proyecto y meta comprometida, de conformidad con las funciones conferidas en el Manual General de Organización del CONALEP, con la finalidad de realizar una planeación clara, objetiva y apegada a la utilización racional de los recursos públicos, que le permita controlar el presupuesto asignado a cada proyecto y meta incorporada en el programa anual de trabajo, y definir particularmente las acciones



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Hojas No 14 de 32
Número de auditoría: 13-800/2020
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

CDASAE-09	Fortalecimiento de los sistemas informáticos que contribuyen a la Gestión Administrativa de Conalep.	2,000,000.00		
CTAE-04	Licenciamiento académico y administrativo.	6,950,000.00	249,516.00	15,486,343.58
	Total	43,939,989.03	47,099,354.32	28,486,343.58

relevantes a realizar desde el anteproyecto de presupuesto de egresos hasta la ejecución y seguimiento trimestral del mismo.

Sin que las citadas variaciones respecto al presupuesto programado, ejercido y pagado fueran justificadas por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas del CONALEP (DCTA) durante la ejecución de la auditoría.

Fecha de firma: 22 de diciembre de 2020.

Fecha Compromiso: 12 de marzo de 2021.

Causa:

Deficiente control de información para reportar oportuna y eficientemente el presupuesto programado, ejercido y pagado entre las áreas responsables de la DCTA del control y registro del mismo.

Efecto: Que la información presupuestal reportada no sea confiable y afecte la toma de decisiones.

Fundamento Legal:

Artículos 22, 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril del 2012.

Mtro. Iván Flores Benítez

Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP

Elaboró

C.P. Florencio González Muciño

Jefe de Grupo

C.P. Oscar Cabrera Delgadillo

El Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Firma en suplencia por ausencia la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No 15 de 32
Número de auditoría: **13-800/2020**
Número de observación: **01**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

Técnica, de conformidad con el artículo 38, fracción III, numeral 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al oficio 11125/OIC/374/2020 del 17 de diciembre de 2020.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

Inconsistencias entre las metas programadas en el PAT de la DCTA, reportadas como cumplidas e incumplidas en el SIPAT y el presupuesto reportado a esta Instancia de Control como pagado.

Vertiente revisada: Eficiencia Eficacia, y Economía.

De la verificación realizada a los 04 reportes trimestrales del seguimiento de metas registradas en el Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo (SIPAT) correspondientes a las metas programadas por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas del CONALEP (DCTA) ejercicio 2019, se obtuvo el siguiente resultado:

De un total de 10 proyectos y 23 metas incorporadas por la DCTA en su programa anual de trabajo 2019, se determinó las siguientes inconsistencias: 02 Metas incumplidas, 08 Metas canceladas, 02 Metas canceladas reportadas como cumplidas, 03 Metas canceladas que reportan avances, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto	Nombre de la Meta	Unidad de medida	Meta por unidad de medida		
			Programada	Avances	Inconsistencia
Fortalecer la infraestructura tecnológica, conectividad y servicios en ON, UODDF, RCEO y sus Planteles	Proporcionar servicio de mantenimiento a la infraestructura tecnológica de voz, datos energía, regulada audio, video y material eléctrico.	Servicio proporcionado	800	580	No cumplida
Comunicaciones unificadas	Gestionar servicios de comunicaciones seguros.	Servicio proporcionado	3	0	Meta cancelada
Registro de los sistemas aplicativos propiedad de CONALEP ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).	Realizar el registro de 05 sistemas o aplicativos propiedad del CONALEP.	Registro efectuado	5	0	No cumplida
Servicio de consultoría para el sistema SAE	Realizar la contratación del servicio.	Avance de proyecto realizado	100	20	Meta cancelada reportan avances

Correctiva:

Este Órgano Interno de Control solicita al Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, un informe detallado suficiente y pertinente que incluya el soporte documental que justifique el incumplimiento de cada meta observada de acuerdo a la unidad de medida establecida, programada y reportada en el Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo (SIPAT), considerando las inconsistencias identificadas.

Preventiva:

Con la finalidad de que esa Dirección Corporativa cumpla con oportunidad y eficiencia las metas y proyectos previstos en su respectivo programa de Trabajo, este Órgano Interno de Control solicita al Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, **llevar a cabo un programa de acciones y actividades con tramos de control definidos**, el cual deberá indicar el responsable de cada proyecto y meta comprometida en el Programa Anual en comento, de conformidad con las funciones conferidas en el Manual General de Organización del CONALEP, con el objeto de realizar una planeación clara, objetiva y apegada a la utilización racional de los recursos públicos, que le permita definir particularmente las acciones relevantes a realizar desde el anteproyecto de presupuesto de egresos hasta la ejecución y seguimiento trimestral de su Programa de Trabajo autorizado.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

	Implementar el servicio contratado.	Consulta brindada	1	0	Meta cancelada
Servicio de análisis de vulnerabilidad de los sistemas o aplicativos de CONALEP.	Realizar la contratación del servicio.	Avance de proyecto realizado	100	5	Meta cancelada reportan avances
	Realizar la implementación del servicio contratado.	Consulta brindada	1	0	Meta cancelada
Servicio del aprovisionamiento, de la administración y de la seguridad de la infraestructura que almacena la información y datos personales del CONALEP en un Centro de Datos.	Gestionar la contratación del proveedor que hospedará la infraestructura tecnológica del CONALEP.	Consulta brindada	100	0	Meta cancelada
	Implementación del servicio contratado.	Proyecto implementado	1	0	Meta cancelada
Desarrollo de un módulo para el seguimiento de egresados.	Ampliar el almacenamiento para la base de datos SAE.	Servicio Contratado	100	0	Meta cancelada
	Implementar el aplicativo desarrollado.	Proyecto implementado	1	0	Meta cancelada
Fortalecimiento de los sistemas informáticos que contribuyen a la Gestión Administrativa de Conalep	Realizar la contratación del servicio.	Avance de proyecto realizado	100	10	Meta cancelada reportan avances
	Programación de la funcionalidad para los módulos de los procesos MAAGTICS, Uso, aprovechamiento y mantenimiento de mobiliario y equipo, Administración de Bienes Muebles y Nómina Docente en el Sistema Integral de Información del CONALEP.	Módulo en operación	6	0	Meta cancelada
Licenciamiento académico y administrativo	Mantenimiento y Soporte Técnico a sistemas.	Mantenimiento de sistema realizado	1	1	Meta cancelada reportada como cumplida
	Mantenimiento y soporte técnico a mesa de servicio.	Servicio Contratado	1	1	Meta cancelada reportada como cumplida

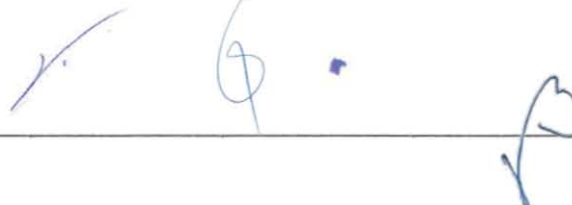
Fecha de firma: 22 de diciembre de 2020.

Fecha Compromiso: 12 de marzo de 2021


Mtro. Iván Flores Benítez
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP

Por lo anterior, se determinó un incumplimiento de 15 metas correspondientes a 9 proyectos, lo cual representa el 65% de incumplimiento.

Sin que las citadas inconsistencias respecto al incumplimiento de metas fueran justificadas por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas del CONALEP (DCTA) durante la ejecución de la auditoría.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No 17 de 32
Número de auditoría:
Número de observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:

13-800/2020
02
N/A
N/A
N/A
N/A

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

Causa:

Deficiente control de información para reportar oportuna y eficientemente las metas programadas y alcanzadas entre las áreas responsables del control y registro de las mismas.

Efecto: Que la información respecto a la ejecución de metas y control de las mismas no sea confiable y afecte la toma de decisiones.

Fundamento Legal:

Artículos 22, 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril del 2012.

Manual General de Organización del CONALEP de fecha 17 de septiembre del 2013.

1.2, Función 8, de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas establecida en el Manual General de Organización del CONALEP.

1.2.0.1 Objetivo y función, 5 y 8 de la Coordinación de Comunicaciones.

1.2.0.2 Función 9, de la Coordinación de Diseño y Aplicación de Sistemas Académicos Escolar



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Hojas No 18 de 32
Número de auditoría: 13-800/2020
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

1.2.0.2.1 Función 10, de la Subcoordinación de Diseño de Sistemas Académico Escolar.

1.2.0.3 Función 1, de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación.

1.2.0.3.1 Función 7, de la Subcoordinación de Tendencias Tecnológicas Aplicadas a la Educación.

Elaboró

C.P. Florencio González Muciño

Jefe de Grupo

C.P. Oscar Cabrera Delgadillo

El Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Firma en suplencia por ausencia la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el artículo 38, fracción III, numeral 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No 19 de 32
Número de auditoría: **13-800/2020**
Número de observación: **02**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

oficio 11125/OIC/374/2020 del 17 de diciembre de 2020.

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.
Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)	Clave del Programa. 800 "Al Desempeño"
Observación	Recomendaciones

Deficiencias en la integración del Plan Anual de Trabajo (PAT) y en el reporte de avances trimestrales en el SIPAT (Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo del CONALEP).

La DCTA proporcionó mediante oficio DCTA/0272/2020, de fecha 26 de octubre de 2020, su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, que contiene 10 proyectos programados, junto con sus seguimientos trimestrales, donde se visualiza el avance de metas; durante el ejercicio 2019; al llevar a cabo el análisis de la información en comentario se determinó lo siguiente:

- Del Proyecto número CCO-02 y CCO-03, se identificó que las metas tienen un tipo de programación incorrecto, ya que la unidad de medida es "Servicio Proporcionado", por lo cual debe tener el concepto de "Valor Absoluto" y no "Porcentual", Además el proyecto CDASAE-05 en su meta número 1 sucede lo contrario tiene el concepto de "Valor Absoluto" cuando su unidad de medida es "Avance de Proyecto Realizado" y la programación debe ser "Porcentual".(Ver Anexo 1)
- Mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre enviaron la tabla de ponderación de los proyectos con base a lo registrado en el SIPAT, en el que se identificó que el proyecto CCO-02 no cumple con el porcentaje de ponderación estipulado del 10%, toda vez que al realizar el cálculo en los avances trimestrales se determina un porcentaje de ponderación del 14.53%. (Ver Anexo 1)

Correctivas:

El Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP deberá realizar las siguientes acciones:

Del punto número 1: Instruir por escrito a quien corresponda para que en adelante el Tipo de Programación sea correspondiente a la Unidad de Medida, que tenga cada meta, con el objeto de tener claridad y certeza en el porcentaje de cumplimiento en los avances trimestrales.

Del punto número 2: Instruir por escrito a quien corresponda, para que se determine un tramo de control en el que se pueda verificar el valor de ponderación de cada meta y que este coincida en los avances trimestrales por cada meta alcanzada.

Del punto número 3: Instruir por escrito a quien corresponda para que en adelante el apartado de la "Justificación" en los reportes de avance trimestral en el SIPAT, sea llenado a detalle, con el objetivo de tener una razón clara y precisa del estatus de las metas correspondientes.

Del punto número 4: Deberá presentar a este Órgano Fiscalizador evidencia suficiente, competente y pertinente de la programación y/o nacimiento del proyecto CCSI-02, además de justificar ampliamente su cancelación.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. **Sector:** Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA) **Clave del Programa.** 800 "Al Desempeño"

Observación **Recomendaciones**

3. También se identificó que en los reportes de avances trimestrales reportados en el SIPAT, específicamente en el apartado donde se describe la "Justificación" respecto al avance y/o cancelación de cada meta programada, no cuenta con la información suficiente para esclarecer los motivos de cancelación de un proyecto o el avance otorgado al mismo.

4. Por último se identificó que en el avance trimestral del cuarto trimestre, existe el registro del Proyecto CCSI-02 denominado "Documentación de los requerimientos para la autorización de procesos que contribuyen a la gestión administrativa de las direcciones de área adscritas a la Secretaría de Administración", el cual tiene de avance 0%, ya que fue cancelado. Sin embargo, en el SIPAT no se encuentra su programación y/o la justificación del nacimiento y de cancelación de dicho proyecto.

Causa:
 Deficiente control interno para la integración del PAT de la DCTA en el ejercicio 2019, lo cual repercutió en el uso de información no confiable respecto al valor real del avance de metas alcanzadas por trimestre de los proyectos programados.

Efecto:
 Que la información reportada en el SIPAT no sea confiable y afecte la toma de decisiones.

Fundamento Legal:





Preventiva:
 El Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP deberá realizar la siguiente acción:

-Implementar controles internos eficientes que permitan integrar de forma correcta el PAT y que este coincida con los avances trimestrales de las metas programadas reportados en el SIPAT.

De las acciones realizadas para la atención de estas recomendaciones, deberá remitir a este Órgano Fiscalizador, la evidencia documental suficiente, competente y pertinente que acredite que se llevaron a cabo.

Fecha de firma: 22 de diciembre de 2020.

Fecha Compromiso: 12 de marzo de 2021

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa. 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 24 Fracción I, 25, 26 y 27.
- Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 21.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información, Artículo 10 Fracción V.
- Estatuto Orgánico del CONALEP, Artículo 24, Fracción VII y VIII.
- Manual General de Organización del CONALEP, Numeral 1.2. Función 2, 5 y 8.

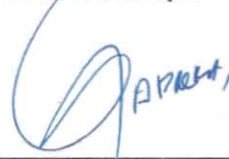

Mtro. Iván Flores Benítez
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP

Elaboró



L.C. Mónica Valencia Cervantes

Jefe de Grupo



C.P. Oscar Cabrera Delgadillo

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Firma en suplencia por ausencia la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el artículo 38, fracción III, numeral 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 27 de 42
Número de auditoría: **13-800/2020**
Número de observación: **03**
Monto fiscalizable: **43 MDP**
Monto fiscalizado: **43 MDP**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa. 800 "Al Desempeño"

Observación

Recomendaciones

oficio 11125/OIC/374/2020 del 17 de diciembre de 2020.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

Deficiencias en el cumplimiento del artículo 9 del ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, así como la actividad APCT 3 "Estudios de factibilidad" del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).

Mediante requerimiento de información 11125/OIC/291/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, se solicitó a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA) que proporcionara el Portafolio de Proyectos (Cartera Ejecutiva y Operativa) correspondiente al ejercicio 2019, los reportes trimestrales incluyendo el indicador del Proceso de Planeación Estratégica, así también la relación de proyectos sometidos al estudio de factibilidad ante la unidad de Gobierno Digital (UGD) 2019, especificando fechas de envío y autorización por la UGD, y fecha de contratación.

En respuesta a ello, la DCTA proporcionó a esta instancia fiscalizadora, mediante oficio DCTA.0272.2020, de fecha 26 de octubre de 2020.

1. Respecto a la integración de la Cartera Ejecutiva y Operativa de proyectos de TIC 2019.

Del análisis realizado a la información proporcionada por la DCTA mediante el requerimiento de información anteriormente señalado, así como de la solicitud vía correo electrónico con fecha 27 de noviembre de 2020, se idéntica la conformación del portafolio de Proyectos de TIC 2019 con un total de 27 proyectos, de los cuales 17 corresponden a la Cartera Ejecutiva y 10 de la Cartera Operativa, de acuerdo a la tabla siguiente:

Correctivas:

El Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas deberá realizar las siguientes acciones:

1. Emitir un informe fundado y motivado, mediante el cual aclare y justifique la razón por la que la DCTA, no identificó y categorizó adecuadamente los proyectos TIC que se integraron a la Cartera Ejecutiva y que posteriormente se decide por identificar que no es un proyecto de TIC.
2. Elaborar y presentar un informe debidamente fundado y motivado, en el que manifieste detalladamente la causa por la que no se llevó a cabo la contratación de los proyectos "Servicio Digitales de Voz", "Servicio Administrado de impresión y digitalización", "Servicio de Seguridad perimetral para red local de Oficinas Nacionales", "Servicio de Transmisión de datos" y "Centro de Datos (Servicios de Nube)".

Preventivas:

El Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas deberá realizar las siguientes acciones:

1. Instruir por escrito al responsable del Proceso de la Planeación Estratégica (PE), para implementar mecanismos de control interno para la identificación y categorización del conjunto de proyectos que integrarán la Cartera Ejecutiva de Proyectos de TIC, apegándose a la normatividad en la materia.

[Handwritten signatures and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 25 de 32
 Número de auditoría: **13-800/2020**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **\$ MP**
 Monto fiscalizado: **\$ MP**
 Monto por aclarar: **\$ MP**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

Portafolio de Proyectos de TIC 2019

No.	Nombre del Proyecto	Cartera
1	Actualización del software Corel Higher Licensing Program	Ejecutiva
2	Derecho de uso del Licenciamiento Académico bajo la modalidad de Enrollment for Education Solutions (EES), Microsoft 365 A3 Education	Ejecutiva
3	Suscripción del derecho de uso del software Adobe Creative Cloud	Ejecutiva
4	Servicio de Biblioteca Digital para los planteles de CONALEP	Ejecutiva
5	Plataforma de Inteligencia de Negocio	Ejecutiva
6	Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado para Oficinas Nacionales, Almacén Central, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles, Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca y sus planteles	Ejecutiva
7	Servicio del aprovisionamiento, de la administración y de la seguridad de la infraestructura que almacena la información y datos personales del CONALEP en un Centro de Datos	Ejecutiva
8	Servicio de Seguridad Perimetral para la red local de Oficinas Nacionales	Ejecutiva
9	Servicio de Transmisión de Datos para Oficinas Nacionales y la Unidad de Operación desconcentrada para la ciudad de México y sus planteles adscritos, Representación del CONALEP y sus planteles adscritos	Ejecutiva
10	Servicios Digitales de voz	Ejecutiva
11	Servicio de Emisión y Validación de CFDI's.	Ejecutiva

2. Instruir por escrito al responsable del Proceso de Administración del Presupuesto y las Contrataciones (APCT), con apoyo de los responsables de los procesos de la DCTA, con el objeto de asegurar que, para cada proyecto de contratación programado, se elabore el Estudio de Factibilidad, apegándose a la normatividad en la materia.

Es preciso señalar, que deberá remitir a este Órgano Fiscalizador, la evidencia documental suficiente, competente y pertinente que acredite la atención de las acciones señaladas.

Fecha de firma: 22 de diciembre de 2020.

Fecha Compromiso: 12 de marzo de 2021


Mtro. Iván Flores Benítez
 Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 26 de 32
Número de auditoría: **13-800/2020**
Número de observación: **04**
Monto fiscalizable: **\$ MP**
Monto fiscalizado: **\$ MP**
Monto por aclarar: **\$ MP**
Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

	Observación	
12	Servicio de soporte técnico y mantenimiento al sistema informático SIG@IF - Sistema Governamental Armonizado de Información Financiera.	Ejecutiva
13	Taller de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Ejecutiva
14	Taller de Robótica y Programación	Ejecutiva
15	Laboratorio de Realidad Virtual	Ejecutiva
16	Adquisición de Insumos para proceso de Credencialización Ciclo Escolar 11920 para Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles, Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca y sus planteles.	Ejecutiva
17	Adquisición de materiales para el procesamiento de equipos de telecomunicaciones y bienes informáticos de Oficinas Nacionales, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la RCEO	Ejecutiva
18	Sistema de Acompañamiento Integral de los Alumnos CONALEP	Operativa
19	SIAC Módulo de GUIASIST	Operativa
20	SIAC Módulo de Programa Operativo Anual	Operativa
21	SIAC Módulo de Sistema de Archivo de Trámite y Concentración	Operativa
22	SIAC Módulo de Viáticos (Fase I)	Operativa
23	Sistema Integral de Administración del CONALEP (SIAC), Fase I - Módulo de Nómina Administrativa	Operativa
24	Plataforma de Gestión de Contenidos Web	Operativa
25	Mesa de Servicios CONALEP	Operativa
26	Centro de Operación de Red y Seguridad (NOC/SOC)	Operativa
27	Modelo de operación en el centro de datos basado en contenedores de aplicación	Operativa

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

27

Es importante señalar que de los 17 proyectos que conforman la Cartera Ejecutiva, se identificaron 4 "Taller de Innovación y Desarrollo Tecnológico", "Taller de Robótica y Programación", "Adquisición de Insumos para proceso de Credencialización Ciclo Escolar 11920 para Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles, Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca y sus planteles" y "Adquisición de materiales para el procesamiento de equipos de telecomunicaciones y bienes informáticos de Oficinas Nacionales, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la RCEO" que se integraron de forma incorrecta a dicha cartera, debido a que no se consideran TIC (**Ver anexo 1**).

2. Respecto al proceso del Estudio de Factibilidad

Derivado del análisis realizado a la información proporcionada por la DCTA mediante el requerimiento de información anteriormente señalado, así como de las solicitudes vía correo electrónico con fecha 06, 18, 24 y 26 de noviembre y 02 de diciembre de 2020, se advirtió lo siguiente:

Cartera Ejecutiva 2019

No.	Proyectos	Hallazgos o comentarios
1	Plataforma de inteligencia de Negocio	<ul style="list-style-type: none"> a) La fecha programada para la ejecución del proyecto no está acorde con el desarrollo del mismo b) La solicitud para la obtención del dictamen técnico ante la UGD se realizó 3 meses posteriores a la programada c) La contratación del proyecto se realizó 5 meses posteriores a la fecha programada

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA**

Hoja No. 28 de 32
 Número de auditoría: **13-800/2020**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **\$ MP**
 Monto fiscalizado: **\$ MP**
 Monto por aclarar: **\$ MP**
 Monto por recuperar: **N/A**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

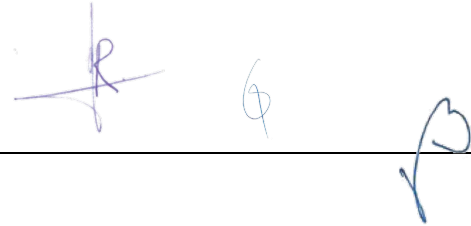
Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

Observación		Recomendaciones
2	Actualización del software Corel Higher Licensing Program	a) La fecha programada para la ejecución del proyecto no está acorde con el desarrollo del mismo b) La solicitud para la obtención del dictamen técnico ante la UGD se realizó 5 meses posteriores a la programada c) 3. La contratación del proyecto se realizó 5 meses posteriores a la fecha programada
3	Servicio de Biblioteca Digital para los planteles de CONALEP	a) La fecha programada para la ejecución del proyecto no está acorde con el desarrollo del mismo b) La solicitud para la obtención del dictamen técnico ante la UGD se realizó 2 meses posteriores a la programada c) La contratación del proyecto se realizó 2 meses posteriores a la fecha programada
4	Derecho de uso del Licenciamiento Académico bajo la modalidad de Enrollment for Education Solutions (EES), Microsoft 365 A3 Education	La contratación del proyecto se realizó 1 mes posterior a la fecha programada
5	Laboratorio de Realidad Virtual	Sin comentarios
6	Suscripción del derecho de uso del software Adobe Creative Cloud	La contratación del proyecto se realizó 1 mes posterior a la fecha programada



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 29 de 32
Número de auditoría: **13-800/2020**
Número de observación: **04**
Monto fiscalizable: **\$ MP**
Monto fiscalizado: **\$ MP**
Monto por aclarar: **\$ MP**
Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

- | | |
|---|--|
| <p>²⁹
Servicio de Soporte técnico y mantenimiento al sistema informático SIG@IF -Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera.</p> | <p>1. La fecha programada para la ejecución del proyecto no está acorde con el desarrollo del mismo, el dictamen se programó antes de la fecha del desarrollo</p> <p>2. La solicitud para la obtención del dictamen técnico ante la UGD se realizó 7 meses posteriores a la programada</p> <p>3. La contratación del proyecto se realizó 7 meses posteriores a la fecha programada</p> |
|---|--|

Por lo anterior, se concluye que los proyectos integrados en la Cartera Ejecutiva presentan deficiencias en la programación de fechas de inicio y término, en la programación de las fechas para la obtención del dictamen ante la UGD y en las fechas programadas para su contratación **(Ver anexo 2)**.

3. Respecto a los proyectos cancelados por la contratación consolidada.

Derivado del análisis realizado a la información proporcionada por la DCTA mediante el requerimiento de información anteriormente señalado, así como de las solicitudes vía correo electrónico con fecha 18, 24, 26 y 27 de noviembre y 02 y 09 de diciembre de 2020, se advirtió lo siguiente:

El Titular de la DCTA, en la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC, punto 5 de la orden del día, 5.4 del desarrollo de la reunión, informó sobre la posibilidad de generar ampliación de los contratos vigentes, al menos al 31 de diciembre de 2019, debido a la indicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de realizar una consolidación de las compras en el Gobierno Federal, enunciándolos como sigue:

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

1. Servicio Digitales de Voz.
2. Servicio Administrado de impresión y digitalización
3. Servicio de Seguridad perimetral para red local de Oficinas Nacionales
4. Servicio de Transmisión de datos
5. Centro de Datos (Servicios de Nube)
6. Actualización de Software Corel Higher Licensing Program
7. Licenciamiento académico modalidad Enrollment for Education Solutions (EES), Microsoft 365 A3 Educación.

Asimismo, la DCTA informa a esta instancia fiscalizadora, mediante nota informativa de fecha 03 de diciembre de 2020, sobre la solicitud al Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la excepción a la consolidación de los proyectos "Licenciamiento académico modalidad Enrollment for Education Solutions (EES), Microsoft 356 A3 Education", "Servicio Digitales de Voz", "Servicio de transmisión de datos" y "Servicio de Seguridad perimetral para la red local de Oficinas Nacionales", con soporte documental, oficios DCTA.1.0397.2019, DCTA.1.0399.2019, DCTA.1.0400.2019 y DCTA.1.0401.2019 respectivamente, sin recibir ninguna respuesta.

Sin embargo, se identifica que se llevó a cabo el proceso de contratación de 2 proyectos "Actualización de Software Corel Higher Licensing Program" y "Licenciamiento académico modalidad Enrollment from Education Solutions (EES), Microsoft 365 A3 Education".

No obstante la DCTA recibió vía correo electrónico por parte de la Unidad de Gobierno Digital con fecha 22 de julio de 2019, mediante el cual se les informaba a los servidores públicos de las Áreas de Tecnologías de la Información y comunicaciones, el envío de las "Especificaciones técnicas", "Consideraciones generales de la consolidación de TIC" y "Hojas de cálculo que servirán como borrador en el ejercicio de



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 31 de 32
 Número de auditoría: **13-800/2020**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **\$ MP**
 Monto fiscalizado: **\$ MP**
 Monto por aclarar: **\$ MP**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

levantamiento", con el objetivo de que iniciaran el levantamiento de la información correspondiente al área de trabajo a su cargo.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 y 5, de las consideraciones generales de la consolidación de TIC, se concluye que la DCTA debió haber continuado con el proceso de contratación de los proyectos "Servicio Digitales de Voz", "Servicio Administrado de impresión y digitalización", "Servicio de Seguridad perimetral para red local de Oficinas Nacionales", "Servicio de Transmisión de datos" y "Centro de Datos (Servicios de Nube)", contraviniendo lo previsto en artículo 9 del ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo e Aplicación General en dichas materias.

Causa:

Deficiencias de Control Interno por parte de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas respecto a la integración adecuada del portafolio de proyectos de TIC y el proceso para llevar a cabo el estudio de factibilidad, considerando los criterios que establece el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información.

Efecto:

Al no realizar una correcta integración de los proyectos conforme a la normatividad, considerando las fechas de ejecución y los tiempos para la obtención del dictamen ante la Unidad de Gobierno Digital, se corre el riesgo de no poder garantizar las mejores condiciones de contratación para el Colegio.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

Hoja No. 32 de 32
 Número de auditoría: **13-800/2020**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **\$ MP**
 Monto fiscalizado: **\$ MP**
 Monto por aclarar: **\$ MP**
 Monto por recuperar: **N/A**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA)

Clave del Programa: 800 "Al desempeño"

Observación

Recomendaciones

Fundamento legal:

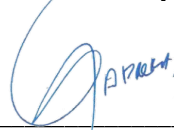
- Artículo 9 del ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo e Aplicación General en dichas materias.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información
- Actividad APCT 3 "Estudios de factibilidad" del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).

Elaboró




Ing. Jorge Ramírez Hernández

Jefe de Grupo



C.P. Óscar Cabrera Delgadillo

**Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública**



Firma en suplencia por ausencia la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el artículo 38, fracción III, numeral 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al oficio 11125/OIC/374/2020 del 17 de diciembre de 2020.